ADENDA 1, INVITACION PROCESO COMPETITIVO DE SELECCION CUANDO EXISTE MAS DE UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. MS-ESAL-002-2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN, CUIDADO INTEGRAL Y EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SORA - BOYACÁ MEDIANTE CENTRO DE PROTECCION DE LARGA ESTANCIA.

CONSIDERACIONES:

1. Que el día trece (13) de octubre de 2026, el Municipio de Sora, Boyacá, publicó a través de la plataforma SECOP II los documentos que soportan el proceso de contratación, entre ellos: (i) Estudios Previos; (ii) Invitación; y (iii) la Resolución Justificación, de conformidad con las disposiciones aplicables al procedimiento de selección.
2. Que, de acuerdo con el cronograma establecido en la invitación pública, se fijó el día catorce (14) de octubre de 2026, a las 11:00 a. m., como fecha y hora límite para la respuesta a las observaciones a la invitación.
3. Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, fueron recibidas observaciones por OSCAR EDGARDO SUAREZ Representante legal de COCREAMOS, las cuales deben ser contestadas, de conformidad con los requisitos y criterios establecidos en la invitación pública.
4. Que, atendiendo a las obligaciones y compromisos previamente adquiridos, se presenta una circunstancia de carácter operativo que imposibilita materialmente realizar y publicar la respuesta a las observaciones a la invitación.
5. Que, en consecuencia, resulta necesario modificar el cronograma del proceso de contratación, con el propósito de establecer un nuevo término para la elaboración y publicación del Respuesta a las observaciones a la invitación.
6. Que la modificación del cronograma no altera el objeto, las condiciones sustanciales ni los requisitos establecidos para la participación en el proceso de contratación, sino que corresponde exclusivamente al ajuste de los términos del cronograma, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actuaciones pendientes y los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.
7. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden modificar los pliegos de condiciones mediante adendas, dentro de los términos y condiciones establecidos en dicha disposición, por lo que resulta jurídicamente procedente efectuar la modificación del cronograma mediante el presente acto.

 Artículo 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones.* La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

 La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

8. Que, en virtud de lo anterior, el Municipio de Sora, Boyacá, considera necesario expedir la presente adenda con el objeto de modificar el cronograma del proceso de contratación y establecer las nuevas fechas y términos para el desarrollo de las etapas subsiguientes, garantizando así la adecuada culminación del procedimiento de selección y el respeto de las garantías de los interesados y oferentes.
9. Que atendiendo algunas de las observaciones realizadas por OSCAR EDGARDO SUAREZ Representante legal de COCREAMOS, se considera modificar la capacidad técnica y el valor del contrato, el plazo, el cronograma de pagos y la determinación de si debe haber lugar a la entrega de anticipo, y si hubiere, indicar su

valor, el cual debe tener en cuenta los rendimientos que este pueda generar en el numeral 7 en cuanto a Valor del contrato y Plazo de ejecución.

Por lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el cronograma, la cual en adelante se establece así:

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación de la invitación pública y Documentos del Proceso de Contratación	Agotado	SECOP II
Plazo para recepción de observaciones a la invitación y a los Documentos del Proceso de Contratación	Agotado	SECOP II
Respuesta a las observaciones a la invitación	14/10/2026 04:00 P.M.	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	14/10/2026 04:00 P.M.	SECOP II
Fecha de cierre (fecha límite para la presentación de las ofertas)	15/10/2026 04:00 P.M.	SECOP II
Apertura de ofertas	15/10/2026 04:05 P.M.	SECOP II
Evaluación de las ofertas	15/10/2026 04:10 P.M.	SECOP II
Publicación del informe de evaluación	16/10/2026 08:00 A.M.	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación	19/10/2026 08:00 A.M.	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	19/10/2026 10:00 A.M.	SECOP II
Firma del Contrato	19/10/2026 11:30 A.M.	SECOP II
Entrega de garantías del contrato (en caso de que se exijan)	20/10/2026 11:30 A.M.	SECOP II
Aprobación de garantías (en caso de que se exijan)	20/10/2026	SECOP II

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la capacidad técnica, la cual en adelante se establece así:

1. CAPACIDAD TÉCNICA

Contar con un establecimiento donde preste los servicios de hogar de larga estancia, para lo cual anexara el certificado de libertad donde funciona el establecimiento. Si el inmueble no es de propiedad del proponente, anexar contrato o documento que acredite la legalidad de su operación.

Contar con certificado de funcionamiento otorgado por la secretaria de salud local del Municipio donde se encuentre el oferente interesado en el proceso.

Contar con certificado de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el valor del contrato, el plazo, el cronograma de pagos y la determinación de si debe haber lugar a la entrega de anticipo, y si hubiere, indicar su valor, el cual debe tener en cuenta los rendimientos que este pueda generar en el numeral 7 en cuanto a Valor del contrato y Plazo de ejecución, el cual en adelante se establece así:

7. EL VALOR DEL CONTRATO, EL PLAZO, EL CRONOGRAMA DE PAGOS Y LA DETERMINACIÓN DE SI DEBE HABER LUGAR A LA ENTREGA DE ANTICIPO, Y SI HUBIERE, INDICAR SU VALOR, EL CUAL DEBE TENER EN CUENTA LOS RENDIMIENTOS QUE ESTE PUEDA GENERAR.

a) **Valor del contrato:** El valor del contrato corresponde a TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($37.401.272,00).

b) **Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del acta de inicio.

c) **Forma de pago:** mediante pagos parciales a través de actas avaladas por el supervisor del contrato, previa presentación de informes donde conste el cumplimiento del objeto contractual, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral los cuales deberán cumplir las previsiones legales; para el último pago, al finalizar la ejecución del contrato, se deberá adjuntar un Informe final, dirigido al supervisor del contrato y/o quien haga sus veces, como soporte del acta de recibo final del contrato, en el cual se consolide las actividades realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones y objeto del contrato, durante el plazo establecido para el mismo, el acta de recibo final a satisfacción del supervisor y ordenador del gasto y liquidación del contrato. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato, dando cumplimiento al artículo 19 de la ley 1150 de julio de 2007 “EL DERECHO DE TURNO”.

Sora, 14 de octubre de 2026

HERNAN ALONSO ACOSTA MEDINA
Alcalde Municipal

Elaboró: Luis Alirio Garzon Ochoa – Asesor Externo En Contratación
Revisó: José Orlando Arias Chinome - Jefe Ofician Asesora De Planeación
Aprobó: Hernan Alonso Acosta Medina – Alcalde Municipal.
TRD: